# Admisión mediante acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (primera fase)

Fecha de la convocatoria: 27/05/2021

#### Importante:

- 1. Se publica el listado provisional de personas aspirantes ordenadas, de acuerdo a sus peticiones y a la normativa de admisión, ya que aún no ha sido posible determinar el número de plazas disponibles.
- 2. Del total de plazas disponibles por titulación / especialidad se reservan hasta un 25% para acceso directo.
- 3. En caso de presentar alegaciones, estas deberán estar referidas a las posibles discrepancias entre la solicitud presentada y la lista, de acuerdo al formulario de solicitud presentado y a la normativa de aplicación. En la columna "Orden elección" se indica la prioridad indicada en sus solicitudes por las personas aspirantes.

### Documento Gráfico. Lista provisional de aspirantes ordenada

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Orden elección
1	-	-	****0977*	5,00*	1

## Escultura. Lista provisional de aspirantes ordenada

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Orden elección
1	-	-	****5463*	6,99	1

### Pintura. Lista provisional de aspirantes ordenada

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Orden Elección
1	-	-	****7194*	8,46	1

<sup>(\*)</sup> Título obtenido en el Principado de Asturias. Según resolución de 2 de mayo de 2012 tendrán preferencia quienes hayan finalizado las correspondientes enseñanzas en el Principado de Asturias.

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DE ASTURIAS

#### **Observaciones**

El plazo de alegaciones va del 12 al 13 de julio.

Los trámites deberán realizarse presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre). El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con el documento que se desea presentar, una copia y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado pueda estampar la fecha en el documento y en la copia. La copia sellada servirá al aspirante de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".

En Avilés, a 9 de julio de 2021.

El director,

Fdo. Emilio García Otero